

*Aprobación Unánime  
Sesión 21 del 28/06/2022*

*lbg*



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 07 DE JUNIO DE 2022**

**SESIÓN N° 19**

**En nombre del nuestro comuna y nuestro país, damos inicio a nuestra sesión Ordinaria N° 19 del Concejo Municipal, a las 09:38 horas.**

**Asisten las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:**

- Señor Fares Jadue Leiva, Concejales quien preside la sesión.
- Señora Natalia Cuevas Guerrero.
- Señora Karen Garrido Ganga.
- Señor Cristián Weibel Avendaño.
- Señora Joceline Parra Delgadillo.
- Señora Silvana Flores Cruz.
- Señor Felipe Cruz Huanchicay.
- Señor José Salas San Juan.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

- Señora Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

**Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:**

- Señora Gianinna Repetti, Administradora Municipal y Alcaldesa (s).
- Señora Carla Araya, Coordinadora del Plan de Superación Profesional DAEM.
- Señora Catherine Manríquez, Directora de Secpla.
- Señora Constanza Concha, Profesional de Salud.
- Señor Matías Rojas, Director Jurídico.
- Señora Elda Fazzi, Directora de Seguridad Pública e Inspección Municipal.
- Señor Alejandro Zuñiga Droguett, Jefe de Recursos Humanos.
- Señor Dionisio Vio, Secretario Abogado 2° Juzgado Policía Local.

**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del Alcalde.
- 3.- Aprobar el Trato Directo por el Servicio “Suministro de Lentes Ópticos para Convenio de Vicios de Refracción GES”.
- 4.- Aprobar Readjudicar la Licitación Pública Denominada “Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los Puntos de Parada Estándar DTPM en la Comuna de Recoleta” ID:2373-37.LR21.
- 5.- Aprobar Modificar el Acuerdo N° 59 de fecha 05 abril de 2022, Contratación Directa “Servicio de Guardias de Seguridad en las Dependencias Municipales”.
- 6.- Aprobar la Destinación desde el 2° Juzgado de Policía Local a otra Unidad Municipal a la Funcionaria Rosa Stumpf Lepe, Artículo 65° Letra Ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- Aprobar la Designación de un Director para la Corporación de Innovación y Desarrollo Económico y Social – Innova Recoleta
- 8.- Incidentes.

## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Muy buenos días Concejalas, Concejales, señora Administradora y Alcaldesa subrogante Gianinna Repetti y señora Secretaria Municipal, Luisa Espinoza y señores Directivos presentes

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Sometemos a aprobación del Concejo el Acta de la sesión N° 17 de fecha 17 de mayo de 2022, que fue enviada por correo oportunamente.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Algún Concejel o Concejala, respecto del Acta N° 17, tiene alguna observación o desea complementar algo.

No habiendo observaciones, pasamos a la aprobación.

¿Por la aprobación del Acta N° 17?

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala el Acta sesión Ordinaria N° 17, de 17 de mayo de 2022, sin observaciones.

Muchas gracias Concejalas y Concejales.

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Para que el Concejo tome conocimiento de lo siguiente:

Por memorándum N° 87 de 2 de junio de 2022, el señor Director de Educación solicita poner en conocimiento del Concejo que 7 establecimientos -el Colegio Juanita Fernández Solar, la escuela Capitán Daniel Rebolledo, el Liceo de Adultos Jorge Alessandri Rodríguez, Víctor Cuccuini, Liceo Valentín Letelier y Héroe Arturo Pérez Canto- suscribieron un convenio de postulación y se encuentran en proceso de adjudicación de la asignación de desempeño colectivo. Eso pide que el Concejo tome conocimiento.

Por último, se les hizo entrega de una denuncia, un oficio de la Contraloría donde se denuncia por uso de red social privada durante la jornada laboral por parte del señor Alcalde de Recoleta. Al final en el último inciso dice que tiene que poner en conocimiento del Concejo esta situación. El señor Alcalde utilizó sus redes sociales propias, por lo que la única observación formulada es que lo hace en horario de oficina.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Quiero solicitar aclaración de uno de los puntos presentados por la señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza. ¿Se puede sobre el tema? Son aclaraciones para que haya claridad sobre los puntos.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Haremos llegar el documento Concejal, la Asesoría Jurídica lo puede poner a disposición del Concejo Municipal en el momento que estime pertinente, no es un punto de Tabla. Ya tiene los antecedentes.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** No es aceptado, entonces, perfecto.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** En Incidentes Concejal, es ahí donde comentamos las distintas situaciones que nos parezcan.

Muchas gracias.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** No hay cuenta del señor Alcalde.

## **3.- APROBAR EL TRATO DIRECTO POR EL SERVICIO “SUMINISTRO DE LENTES ÓPTICOS PARA CONVENIO DE VICIOS DE REFRACCIÓN GES”**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Según lo informado por Memorándum N°127 de fecha 01 junio 2022, del Jefe del Departamento Salud Municipal, don Eduardo Sendra Arratia, nos corresponde tratar el punto aprobar el Trato Directo por el Servicio “Suministro de Lentes Ópticos para Convenio de Vicios de Refracción GES”.

Respecto de este punto, ¿alguna Concejala o algún Concejal desea tomar la palabra o hacer alguna observación respecto de la licitación?

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Solamente la sugerencia de hacer todo lo posible por evitar los contratos directos para evitar cualquier situación de complejidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** ¿Habrá alguien del área de Salud presente que pueda explicar el trato directo de Salud?

**LA SEÑORA CONSTANZA CONCHA:** Al respecto de la observación del señor Concejal José Salas, cabe mencionar que este es un convenio que fue traspasado a finales del año pasado desde el Hospital San José para que nosotros hagamos esta prestación de servicio a los adultos mayores de 65 años, por lo tanto, nosotros ya teníamos un contrato vigente por lentes para personas menores a 65 años, hicimos ahora una contratación conexas hasta la próxima licitación pública que será en dos años más. Esto está amparado bajo la legislación y como son servicios similares lo hicimos conexos y por eso este tema de la contratación directa.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** ¿Alguna otra duda respecto de este punto Concejalas, Concejales?

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Solo un comentario, entonces quiere decir que vamos a ser colaboradores en ayudar a descongestionar las listas de esperas, la atención. Me parece muy bien la decisión tomada.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Entendiendo que es un complemento, un servicio que venía del hospital.

**LA SEÑORA CONSTANZA CONCHA:** Tal cual, es una política que adquirió el Departamento de Salud de aceptar este traspaso del convenio que se podría aceptar o no, pero debido a las largas listas de espera se hace esta recepción del convenio para poder ir haciendo los beneficios a los usuarios de la comuna.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Muchas gracias.

No habiendo más dudas respecto de este punto, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Trato Director por el Servicio “Suministro de Lentes Ópticos para Convenio de Vicios de Refracción GES”?

Unánime.

Gracias, Concejales y Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 95**

***“Aprobar el trato directo bajo la causal de Contratación de Servicios Conexos, el servicio “Suministro de Lentes Ópticos convenio de Vicios de Refracción Ges” al proponente Retroópticas Paolo Venegas EIRL. Rut 76.689.854-8 domiciliado en Mac Iver 142 12, Comuna de Santiago. El monto de la contratación es de \$91.000.000.- IVA incluido.***

***El período de la contratación es a contar de la fecha de promulgación del Acuerdo del Concejo Municipal y hasta el 11 de marzo de 2024, o hasta que se agote el monto asignado para la contratación.***

***La Dirección Jurídica deberá proceder a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato, y el patrimonio municipal”.***

#### **4.- APROBAR READJUDICAR LA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO Y CONSERVACIÓN REACTIVA DE LOS PUNTOS DE PARADA ESTÁNDAR DTPM EN LA COMUNA DE RECOLETA” ID:2373-37-LR21**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Según lo informado por Memorandum N°209 de fecha 01 junio 2022 de la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato (S) doña Claudia Cabello Donoso, nos corresponde tratar el punto Aprobar Readjudicar la Licitación Pública Denominada “Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los Puntos de Parada Estándar DTPM en la Comuna de Recoleta” ID:2373-37-LR21.

¿Respecto de este punto algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra en este punto para observaciones u opiniones?

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** ¿Qué significa DTPM?

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:**  
Dirección de Transporte Público Metropolitano.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Perfecto, gracias.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Readjudicar la Licitación Pública Denominada “Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los Puntos de Parada Estándar DTPM en la Comuna de Recoleta” ID:2373-37.LR21?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 96

***“Aprobar Re-Adjudicar la Licitación Pública denominada “Servicio de Mantenimiento Rutinario y Periódico y Conservación Reactiva de los puntos de parada estándar DTPM en la Comuna de Recoleta” Id: 2373-37-Lr21, al oferente Asesoría y Comercio VSX Ltda. Rut 76.069.066-K, por ser la oferta conveniente a los intereses Municipales, de conformidad al informe de Re-evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la licitación de acuerdo a lo que a continuación se indica:***

<b>PLAN</b>	<b>MONTO MENSUAL</b>	<b>MONTO TOTAL POR 36 MESES</b>
<i>"Plan de Mantenimiento Periódico y Rutinario" (suma alzada)</i>	<i>\$33.092.382.- Iva incluido</i>	<i>\$1.191.325.752 Iva incluido</i>
<i>"Plan de Conservación Reactiva" (servicio eventual y su pago es por partida)</i>	<i>-----</i>	<i>\$297.832.248 Iva incluido (disponible para ser utilizado)</i>
<b>PROPONENTE</b>	<b>ASESORIA Y COMERCIO VSX LTDA RUT 76.069.066-K</b>	

***El plazo del contrato es de 3 años (36 meses) a contar del 1 de julio de 2022.***

***La Dirección Jurídica procederá a redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas necesarias que garanticen el cumplimiento del contrato y el patrimonio Municipal”.***

### **5.- APROBAR MODIFICAR EL ACUERDO N° 59 DE FECHA 05 ABRIL DE 2022, CONTRATACIÓN DIRECTA “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD EN LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:**  
Teniendo presente el correo electrónico de fecha 01 junio de 2022, de doña Kemeny Meneses Mateluna, Profesional de la Administración Municipal, nos corresponde tratar el punto Aprobar Modificar el Acuerdo N° 59 de fecha 05 abril de 2022, Contratación Directa “Servicio de Guardias de Seguridad en las Dependencias Municipales”.

¿Respecto de este punto alguna consulta o duda?

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Me gustaría reiterar sobre las contrataciones directa, creo que no se observan bien, no se ve bien y lleva a complejidad que no nos favorecen, las contrataciones debieran ser a través de licitaciones públicas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias Concejal por su observación.

¿Alguna otra observación Concejala o Concejales?

**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** Buenos días a todas a todos los presentes, Alcaldesa subrogante Gianinna Repetti, Secretaria Municipal Luisa Espinoza.

Solo para efectos del Acta y en función de lo que decía el colega José Salas, este punto ya fue votado. En rigor, lo que estamos haciendo es una rectificación de esta contratación directa, por lo tanto, creo que es importante dejarlo muy claro, se va a modificar el acuerdo, pero este Concejo ya aprobó en su conjunto ese punto en abril.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Así es.

No habiendo más palabras, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de Modificar el Acuerdo N° 59, de 05 abril de 2022, Contratación Directa “Servicio de Guardias de Seguridad en las Dependencias Municipales”?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión:

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 97

**“Aprobar modificar el Acuerdo N°59 de fecha 05 abril de 2022 y promulgado por Decreto Exento N°687 de fecha 26 abril de 2022, teniendo en consideración los nuevos antecedentes aportados en el informe técnico en el sentido de se indica a continuación:**

***Dice:***

***El plazo y los montos de la contratación será la que se indica a continuación:***

### ***Servicio Municipalidad***

- ***Desde el 01 de julio al 31 agosto de 2022, por la suma de UF 3.040, 60 mensual.***

### ***Servicio Salud Municipal***

- ***Desde el 01 julio al 31 julio de 2022, la suma de UF 1.214,80***
- ***Desde el 01 agosto al 31 de agosto de 2022, la suma de UF 1.200,51.***

***La Dirección de Asesoría jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas que garanticen el cumplimiento del servicio y el Patrimonio Municipal”.***

***Debe decir***

***El plazo y los montos de la contratación será la que se indica a continuación:***

### ***Servicio Municipalidad (incluye Dependencias de Deportes)***

- ***Desde el 01 de julio al 31 agosto de 2022, por la suma de UF 2.986, 99 mensual.***

### ***Servicio Salud Municipal***

- ***Desde el 01 julio al 31 julio de 2022 la suma de UF 1.200,51***
- ***Desde el 01 agosto al 31 de agosto de 2022, la suma de UF 1.200,51.***

***La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas que garanticen el cumplimiento del servicio y el Patrimonio Municipal”.***

**6.- APROBAR LA DESTINACIÓN DESDE EL 2° JUZGADO DE POLICÍA LOCAL A OTRA UNIDAD MUNICIPAL A LA FUNCIONARIA ROSA STUMPF LEPE, ARTÍCULO 65° LETRA Ñ) DE LA LEY 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Según lo informado por el Memorandum N° 21 de fecha 26 de mayo 2022, del Juez titular del Segundo Juzgado de Policía Local de Recoleta don Luis Alfonso Letelier Urcelay, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Destinación desde el 2° Juzgado de Policía Local a otra Unidad Municipal a la Funcionaria Rosa Stumpf Lepe, Artículo 65° Letra Ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

¿Respecto de este punto algún Concejal o Concejala desea tomar la palabra?

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Buenos días.

Me encuentro un poco dudoso de la aprobación.

Creo que todas y todos recibimos carta de la funcionaria en cuestión y también un informe del Segundo Juzgado, y lo que se ve prácticamente son razones de salud. No sé si hay alguien del Juzgado que nos pueda ilustrar un poco más respecto de esta solicitud, porque si vamos a trasladar a alguien por razones de salud o para cuidar su estado psicológico y físico, creo que en el Juzgado a mi modo de ver y entender es el lugar donde se trabaja media jornada, debiera tener mayores facultades o mayores posibilidades de tener un trabajo un poco más aliviado y de alguna manera que vaya de acorde con la salud esta funcionaria.

Por ende, yo en lo personal estoy cuestionando el traslado, por eso me gustaría que nos entregaran más elementos y argumentos al respecto.

Además, señala acá en el informe que la funcionaria había estado cometiendo errores administrativos en su quehacer laboral. Me gustaría saber de sus calificaciones de los últimos 4 o 5 años, cómo la han calificado si esas calificaciones están bien o esta información está dentro de sus calificaciones con observaciones, porque no estoy convencido del traslado, en lo personal.

Eso, Presidente, gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias, Concejal.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Quisiera igualmente referirme al tema, he llevado conversaciones con la funcionaria y la verdad es que ella lo explicaba por razones de salud y que se aproxima a 2 o 3 años de licencias y el Juzgado requiere una persona que haga un desempeño lo más eficiente, eficaz y de resultado, porque se han generado situaciones que son complejas y que debieran superarse, ella está a favor, de acuerdo a lo conversado, a que se realice una reubicación, que se respete como siempre se ha hecho, que se respeten sus derechos, en el sentido del horario y en el sentido del espacio en el propio Juzgado, no se está señalando sacarla o ponerla a disposición lejos de lo que es el propio de su función, entonces en ese aspecto creo que sería importante que nosotros, en razón de su salud, aprobáramos que ella incluso reubicada en el propio espacio, ella incluso solicitó la única exigencia en el Juzgado 1 o 2, pero ella no está en condiciones de desempeñarse bien en la función y hay funciones en específicos que a ella le favorecería y ayudaría el tema de horario, el tema de la actividad propia entregada y que le haría muy bien.

Lo otro importante es señalar la edad que ella tiene y también se le ofreció un bono de retiro y ella no lo aceptó y han pasado 3 años y si sumo el bono de retiro y los 3 años de sueldo que a retiro más los que vendrán creo que la Municipalidad en ese aspecto ha tenido sumo cuidado, ha tenido mucha humanidad en relación a ella. Así que creo que no le haría mal, dado que ella misma aprueba por razones de relaciones, de convivencia y de buen estar y buen vivir donde trabaja, así que yo aprobaría aquello.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Le vamos a dar la palabra al señor Jefe de Recursos Humanos Alejandro Zúñiga, respecto de este tema, pero me gustaría señalar algo antes, me parece bien contradictorio Concejal José Salas, lo que usted plantea, porque no hay espacio donde el trabajo sea más aliviado por el horario que tiene el Juzgado, entonces el traslado a cualquier otra unidad municipal nunca le va a permitir a la funcionaria estar en la misma condición que hoy día tiene. Entonces me parece a lo menos contradictorio, pero le vamos a dar la palabra al señor Jefe de Recursos Humanos Alejandro Zúñiga para que nos pueda explicar con más detalles.

**EL SEÑOR JEFE DE RECURSOS HUMANOS ALEJANDRO ZUÑIGA DROGUETT:** En relación a algunas consultas que se hicieron para darle un orden cronológico, efectivamente la señora Rosa Stumpf fue de las primeras seleccionadas para el retiro voluntario que fue cupos año 2018, al cual ella se desistió y a partir de ese desistimiento comienzan sus licencias médicas. Efectivamente hay

un tema de salud, ella fue operada y trasplantada de riñón, por lo tanto, hay un tema de salud.

Respecto de lo que consultaba el señor Concejal Cristian Weibel, ella nunca tuvo una calificación menor a 7, por lo tanto, sus calificaciones no están representadas en los errores o las cosas que plantea el señor Juez del Tribunal.

Señor Concejal José Salas, usted conversó con la funcionaria, pero cuando fue a hablar conmigo, ella me pidió primero que no fuera trasladada y segundo que si ella era trasladada fuera al Primer Juzgado, pero si el Concejo determina que ella sale del Segundo Juzgado ella queda a disposición de Personal y nosotros podríamos destinarla a cualquier lugar donde hiciera falta y créame que hay bastantes lugares donde hace más falta que en los Juzgados. No es que sea una elección personal, porque ella tiene que quedar a disposición y el servicio es quien determina donde puede desempeñarse de acuerdo a las necesidades que hoy día existen, que son varias, entonces quería poner esos antecedentes y lamento que no haya venido nadie del Juzgado, porque podrían haber dado argumentos con mayor base, por lo menos es lo que yo tengo conocimiento.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** En caso de aprobar el traslado, ya que lo que se fundamenta acá tiene que ver netamente con temas de salud, es lo que ambas cartas tanto de la funcionaria como del Juzgado aluden, problemas de licencias médicas, ¿esto traería algún tipo de consecuencia de acusar a la Municipalidad o Administración por discriminación, por alguna causal de ese tipo? Porque a simple vista, a juicio personal, da la impresión que una persona que está enferma y que vuelve de su licencia médica hoy día es casi un crimen o se debe no sé si castigar, pero por lo menos reubicar, por decirlo diplomáticamente, en lugar en donde a mí no me incomode y la verdad que me huele más a otra situación. En el fondo, si vuelve con esas condiciones físicas y materiales para poder realizar su trabajo, no veo por qué no puede estar en el mismo lugar.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Reiterar la aclaración que cuando se pone a disposición se entiende en posición Primero o Segundo Juzgado.

Segundo, el respeto a su situación muy particular y personal, ahora yo conversé en los Juzgados y hay la mejor disposición, no hay un tema que sea arbitrario en contra de ella, muy por el contrario, lo que se quiere es reubicar dentro del Juzgado, en un espacio determinado y que cumpla una función que éste sea posible sin que le afecte a ella su desempeño, su evaluación y lógicamente su salud que es lo más importante. Creo que aquí se está confundiendo el tema es muy clara la propuesta, reubicación no en ninguna otra Dirección, sino en el propio Juzgado en razón de los horarios, en razón de que facilita el buen desempeño de ella, ese es el tema, no otro.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** También anduve averiguando por ahí, tengo entendido que la reubicación como dice acá el señor Director es en cualquier otra dependencia.

Por salud mental, creo que la señora no debería, porque no la están echando ni nada, pero creo y pienso que así va a ser por su salud mental, ella debería estar en otro lado, claro a lo mejor con la factibilidad del horario, porque está enferma, porque si no se le va a complicar y porque ya hablan que ella se ha equivocado, que le han dado varios trabajos yo estuve con el Concejal José Salas fuimos hablar y que lo ha hecho mal, que se le olvida, que esto y que el otro, no sé cuál es el fin y lo que dice aquí el Concejal Cristian Weibel que puede haber de trasfondo, no sé, pero creo que por salud mental y si ella está tan delicada de salud no debería quedarse ahí y además que no la quieren, en los Juzgados no la quieren tener ninguno de los dos, que no hay espacio, que no sé qué y que no sé cuánto.

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Tampoco concuerdo con alguna de las opiniones que acá se han vertido, no tengo claro qué votar, porque acá hay dos derechos en pugna, está el derecho de ella de obviamente en una situación muy dolorosa, quiere estar en un lugar tranquilo y al menos en términos materiales, de tiempo y todo, el mejor lugar es en los Juzgados, pero yo me sentiría incomodo votando porque se fuera a cualquier lugar. Creo que en el fondo tendríamos que asegurar que, al menos desde mi perspectiva, asegurar que si vamos a votar esto ella va a ir a un lugar en el cual esté en buenas condiciones, con cierta tranquilidad y que el lugar que la reciba tenga buena recepción respecto de su condición actual, no sé si eso reglamentariamente señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza se pueda asegurar por lo que me está diciendo no, pero al menos si políticamente previamente se pueda asegurar entre nosotros con la Administración, asegurar que, aunque votemos esto, ella va a poder ir a algún lugar en que esté cómoda y a la vez los funcionarios de los Juzgados también van a estar satisfechos, buscar una solución lo más salomónica posible.

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Un poco como respuesta, no hay ninguna Unidad Municipal con excepción de los Juzgados, que trabajan media jornada, ninguna y nadie tiene facultades en las otras Unidades para hacer trabajar un funcionario media jornada, nadie tiene la facultad, por lo tanto, si ella se coloca a disposición del Personal va a ir a cualquier Unidad donde va a tener que trabajar entre las 08:30 y las 17:30 horas. Además, que yo creo y lo veo como persona es como súper injusto, yo he trabajado 20 o 33 años en la Municipalidad, primero en el Primer Juzgado porque había solo uno, después en el Segundo Juzgado y que cuando vuelva de mi licencia me desechen como cualquier cosa, me parece inconcebible, qué quiere que le diga. Además dicen “renunció al retiro voluntario”, obvio en el sistema público trató parte de su enfermedad y lo hizo en el sistema público, pero había temas que eran urgente y ella tenía que gastar, no tenía

sistema público, pero había temas que eran urgente y ella tenía que gastar, no tenía ninguna posibilidad con una pensión de 180 mil pesos, entonces ella se vio en la obligación de tener que seguir trabajando. Creo que con su grave enfermedad ello lo ideal hubiese sido que estuviera felizmente en su casa, pero lamentablemente no es posible, entonces yo creo que tomar el tema y decir “ya, denle un espacio, déjenla trabajar tranquila, trabajar media jornada, cómo no va a poder ser”, yo creo que es mucho más viable que ir a una parte donde tenga que trabajar las 8 horas o las 9 horas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Muchas gracias.

**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** En relación a este tema, que tiene un debate muy sensible, que tiene relación con las condiciones de una trabajadora en este caso del Juzgado, creo que hay que tomar una decisión con la más alta responsabilidad en función de lo que decía la señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza, el colega Cristian Weibel y varios de los que han expuesto en este punto, en el cual hay que señalar o sea efectivamente si se aprueba, este punto no significa que pase del Segundo al Primer Juzgado, o sea, eso se descarta, es lo que también indica la misma ley en cómo está señalado el punto, o sea lo que nos otorga la ley como Concejo es destinar a otras Unidades sin especificar cuál, a algún personal municipal que se desempeñe en las Unidades de Control o del Juzgado de Policía Local, efectivamente tal como señalaba el Concejal Cristian Weibel en la carta que escribe la funcionaria se expresa una situación de salud bien compleja, una situación de la más alta complejidad respecto del estado de salud en la que se encuentra la funcionaria, por lo tanto desde mi punto de vista es importante atender esa condición de salud. Me sumo a lo que se ha señalado acá respecto de no estar en conformidad con aprobar este punto ya que de lo contrario no se aseguran algunas condiciones mínimas en relación a lo que expresa la carta, que la carta de la funcionaria señala que no quiere ser trasladada, por lo tanto, al aprobar este punto no hay garantías de que ese traslado pase al Primer Juzgado, eso quería descartarlo de plano.

**EL SEÑOR JEFE DE RECURSOS HUMANOS ALEJANDRO ZUÑIGA:** Solo para aclarar un punto que señaló el señor Concejal Cristian Weibel, el procedimiento para los traslados del personal de los Juzgados y de la Dirección de Control, es que pase por el Concejo. Si pasa por Concejo y el Concejo determina tal o cual resolución está dentro de lo que la facultad del Concejo tiene, por lo tanto, no habría ninguna observación al respecto, porque se cumplió con el trámite legal.

Respecto si tienen otras consultas aquí llegó don Dionisio Vio que es el Secretario Abogado del Segundo Juzgado, si es que necesitan más antecedentes.

**EL SEÑOR SECRETARIO DEL SEGUNDO JUZGADO DIONISIO**

**VIO:** Buenos días señoras y señores Concejales.

No sabía que tenía que venir por eso llegué un poco tarde, no sé bien que es lo que han hablado sobre el tema, nosotros emitimos un informe, me parece que se lo entregamos a todos, que relata brevemente cuál es la situación de la funcionaria.

Ella tiene unas condiciones de salud que no permiten que pueda trabajar, esa es la realidad. Nosotros en el Juzgado no la podemos tener, porque ella no puede cumplir ninguna función, nosotros de hecho la tuvimos más años de lo que deberíamos haberla tenido esperando que ella se acogiera a retiro por renuncia voluntaria y no perjudicarla, pero llegado el momento en que ella se iba a acoger a ese retiro, finalmente presentó su carta de renuncia y después la retiró, las razones las desconozco, ella ha estado con licencia permanente por más de 3 años y ahora ella decidió volver y quiere volver a trabajar en el Juzgado, pero nosotros la pusimos a disposición porque lamentablemente no tenemos ningún lugar donde ponerla. Estamos acá en el Concejo, porque efectivamente la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece que para que se pueda trasladar a un funcionario de los Juzgados de Policía Local tiene que tener la aprobación del Concejo. Quiero dejar bien en claro que eso no tiene que ver con la posibilidad de que nosotros pongamos a disposición de Personal a la funcionaria, es para que Personal la pueda transferir a otro lugar si lo estima pertinente, pero nosotros en el Juzgado no tenemos ni el espacio ni tampoco tenemos la posibilidad de darle ninguna función, porque ese tiempo que la tuvimos para que ella estuviera en espera de poder acogerse al retiro y al beneficio de la renuncia voluntaria con indemnización, nosotros la teníamos casi haciendo una función meramente mecánica, tuvimos varios problemas con ella, problemas más o menos graves, tuvimos reclamos de abogados, tuvimos problemas con notificaciones, porque ella cuando estaba bien se desempeñaba como actuaria y cometió muchas irregularidades que finalmente nos llevó que la cambiáramos de ese puesto y tuvimos que volver a hacer notificaciones, volver hacer resoluciones, fue bien complejo el tema. Entiendo que ella efectivamente tiene una situación compleja de salud y entiendo que lo que busca es poder seguir trabajando para poder seguir percibiendo una remuneración, tampoco somos quienes como para decir que la persona se tiene ir o no se tiene que ir, o sea eso lo tendrá que ver la Administración, Recursos Humanos, si efectivamente van a ser efectivo o no el hecho que no tenga una salud compatible con el cargo, nosotros solo señalamos que lamentablemente ella no puede cumplir ninguna función en el Juzgado y por eso la pusimos a disposición.

No sé si tienen alguna duda.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Voy a tomar la palabra en ese punto de tal manera de ir zanjando porque me parece que nos estamos extendiendo demasiado.

Primero.- Señor Secretario, este Concejo no tiene la convicción de aprobar esto porque entiende y usted debe conocer bastante bien la estructura municipal que no hay muchas y mejores condiciones que los Juzgados para que se desempeñen personas que tienen este tipo de situaciones.

Segundo.- Trasladarla de un Juzgado a otro, como es lo que señala el Concejal José Salas, no cambia la situación de ella en nada.

Tercero.- Si ella cometió lo que aquí usted señala que me parece bastante complejo, irregularidades, entre otros malos desempeños, porque ha presentado, por qué eso no está reflejado en sus calificaciones, entonces la verdad es que le propongo a este Concejo al menos postergar el punto, sino someterlo a votación, yo aquí pido la concurrencia de las opiniones, porque no existe convicción en base a las condiciones que ella debiera tener que pudiera efectivamente ofrecerle la Municipalidad en otros espacios.

Última opinión, Concejal José Salas, respecto de este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Quiero señalar que en el caso, cuando usted señala que el Concejo se está tomando el acuerdo del conjunto y la verdad es que no todos tenemos la misma opinión, así que le sugeriría que cuando se exprese no se arrogue en la totalidad del Concejo, o de los Concejales o las Concejales.

Gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** No me he arrogado la opinión del Concejo, estoy señalando que por las opiniones entregadas en este Concejo hoy día no existe la convicción como lo han manifestado aquí varios de mis pares, entonces, no ponga palabras en mi boca que yo no he dicho.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:** No sé si lo podemos postergar, pero es una pregunta, si la funcionaria terminó sus licencias médicas y tiene que reintegrarse a las labores va a estar en calidad de ausente en su lugar de trabajo, por ende la estaríamos perjudicando el doble, creo yo.

Segundo.- Solo señalar que leyendo el informe médico, no se indica que esté inhabilitada para trabajar. No sé si hay alguien más en esta sala que tenga facultades o la capacidad suficiente como para acreditar y definir que alguien está en

condición de trabajar o si cuenta con la salud para ello y eso a mí me parece que no corresponde.

Tercero.- Un gesto de humanidad efectivamente con todo los argumentos que aquí se han entregado y también de actitud, creo que tenemos que tener una actitud frente a este tipo de cosas y aquí me voy a tomar un poco de las palabras de la señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza, efectivamente uno cuando vuelve de su licencia médica, independientemente de las razones, debe volver a su lugar de trabajo, al puesto que estaba asignado en su minuto, si hay otro tipo de controversia bueno resolvámoslas ahí, pero no desechemos a alguien que por legítimo derecho se ha tomado una licencia médica, sobre todo con los antecedentes que a nosotros nos han expuesto, insisto y ahora ratifico si votamos ahora, creo que debemos votar ahora porque la licencia de acuerdo al informe que nos entregaron de la funcionaria se agotó por estos argumentos expresados mi voto es de rechazo al traslado y lo digo ahora. Así que al momento de votar mantengo mi postura de rechazar el traslado de la funcionaria.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:**  
Entonces pasamos a la votación del punto.

¿Por la aprobación de la Destinación desde el 2° Juzgado de Policía Local a otra Unidad Municipal a la Funcionaria Rosa Stumpf Lepe, Artículo 65° Letra Ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades?

Por aprobar como lo señala el punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Quisiera que se planteara bien el voto, porque no está claro.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:**  
Concejal, no insista si alguien acá estamos señalando por aprobar, vamos a preguntar si alguien rechaza o alguien se abstiene, pero por favor no interrumpa, Concejal no interrumpa.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Pero que el voto está mal planteado.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Es como está planteado en la Tabla, Concejal y le pido un poco de respeto porque quien dirige el Concejo Municipal lamentablemente para usted en esta oportunidad es este Concejal.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Pensar distinto es falta de respeto...

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Le hemos dado la palabra en 4 oportunidades, no sé si eso es quitarle a usted la opinión o pensar distinto.

Voy a insistir, por aprobar la destinación desde el Segundo Juzgado de Policía Local como lo señala el punto de Tabla a otra Unidad Municipal a la señora funcionaria Rosa Stumpf Lepe.

Por rechazar el traslado de la señora Rosa Stumpf Lepe?

6 votos de rechazo, las señoras Concejales Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, Silvana Flores, los señores Concejales Fares Jadue y Cristián Weibel.

Por la abstención?

2 votos de abstenciones, los señores Concejales Felipe Cruz y José Salas.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por 6 votos de rechazo:

Las señoras Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales Fares Jadue Leiva y Cristián Weibel Avendaño.

2 votos de abstención los señores Concejales Felipe Cruz Huanchicay y José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 98**

***“Rechazar la destinación de la Funcionaria del Segundo Juzgado de Policía Local, doña Rosa Stumpf Lepe, Funcionaria de Planta Escalafón Administrativo Grado 12° EMR. a cumplir funciones a otra Unidad Municipal, en virtud de lo señalado en el Artículo 65° Letra Ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades”.***

***El Departamento de Recursos Humanos deberá dar cumplimiento al siguiente Acuerdo”.***

**7.- APROBAR LA DESIGNACIÓN DE UN DIRECTOR PARA LA CORPORACIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL – INNOVA RECOLETA**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:**

Teniendo presente el Ord. N°3 de fecha 01 de junio de 2022 del Administrador Municipal (S) don Francisco Moscoso Guerrero, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Designación de un Director para la Corporación de Innovación y Desarrollo Económico y Social – Innova Recoleta

¿Algún Concejal o Concejala tiene alguna observación respecto de este punto?

Voy hacer una observación sobre este punto, creo que quien se propone, que es el Presidente de la Asociación de los Floristas de Santa María, don Marcelo Rosales, es alguien que hemos visto en estos años que ha tenido una excelente vigencia dentro de la Pέργola, ha demostrado tener varios atributos que le hacen merecedor de alguna manera de integrarse a esta Corporación que es Innova, por lo tanto yo saludo la decisión que ha tomado la Administración de incorporar a un dirigente gremial en la gestión de estos temas, porque demás tienen que ver con temas efectivamente de desarrollo y de entregar protagonismo a otros actores sociales de nuestra comuna.

Entonces vamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Designación de un Director para la Corporación de Innovación y Desarrollo Económico y Social – Innova Recoleta?

Unanimidad.

Muchas gracias, Concejalas y Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sala:

Las señoras Concejalas Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo, Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 99

***“Aprobar la designación como Director de la Corporación Municipal de Innovación y Desarrollo Económico y Social de Recoleta – Innova Recoleta, al representante de la Asociación Gremial Pérgola de las Flores Santa María don Marcelo David Rosales Camarada, Rut N° [REDACTED] Censurado por Ley 19.628 En conformidad a lo establecido en el Artículo Vigésimo Noveno de los Estatutos de la Corporación antes señalada”.***

### 8.- INCIDENTES

#### 8.1. Planteamientos del señor Concejal José Salas:

- Alcances del bono de desempeño en Educación.
- Empresarios de Patronato piden mayor fiscalización.
- . Sobre elección de representante del Cosoc.
- Tardanza en adquisición de vehículos de Seguridad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Concejal José Salas, usted quería tomar la palabra en este punto respecto de lo que señaló la señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** Acerca de la concursabilidad o la presentación de solicitud al Ministerio de Educación por bono o desempeño, quisiera la aclaración si va a los directivos, directivos técnicos o si va al conjunto de la Unidad Escolar o Estudiantil.

**LA SEÑORA CARLA ARAYA:** En relación a la consulta del señor Concejal José Salas, esta asignación de desempeño colectivo, solamente va asignada al equipo directivo, es decir Director, Orientador, Inspector General y Jefe o Jefa de la Unidad Técnica Pedagógica, es una asignación que viene de acuerdo al desempeño en gestión desde un equipo mancomunado y es la mejora del rendimiento de los estudiantes y de la formación de los docentes. Los recursos vienen directamente desde el Ministerio no se asignan al Departamento de Educación.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** ¿Alguna otra consulta respecto de este tema?

**LA SEÑORA CARLA ARAYA:** Quisiera hacer una aclaración, es que al comienzo de la sesión se leyó que eran 7 establecimientos y son 6 establecimientos los que este año están en esta asignación, ellos postulan de manera voluntaria. Los establecimientos son: Juanita Fernández Solar, Escuela Capitán Daniel Rebolledo, Liceo de Adulto Jorge Alessandri Rodríguez, Escuela Víctor Cucuini, Liceo Valentín Letelier y Centro Educacional Héroe Arturo Pérez Canto.

**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** Para efecto del Acta y para conocimiento de todas y todos, quisiera saber su nombre señora funcionaria y su cargo en el DAEM por favor.

**LA SEÑORA CARLA ARAYA:** Mi nombre es Carla Araya y soy Coordinadora del Plan de Superación Profesional Docente del Departamento de Educación.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** He recibido dos cartas se ha hecho llegar la información a la Administración Municipal.

La primera, una solicitud de parte del Presidente de los Empresarios de Patronato en que solicita especialmente a la Comisión de Seguridad mayor fiscalización, en temas que son graves en el sector, problemas de seguridad serios, graves, asalto a mano armada, a la salida de los bancos reiterativamente los robos, el comercio ilegal dado el tema de la Municipalidad de Santiago, Estación Central y las peleas que son permanentes y que afectan a quienes asisten a ese sector comercial. Han existido innumerables delitos y cuasi homicidios incluso variados, quienes van a entregar la distribución de mercaderías también son asaltados y eso es masivo, entonces se solicita de parte del Presidente de los Empresarios de Patronato, que se haga en lo posible la comisión, lógicamente entendiendo que no es única y exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Recoleta, pero sí gestionar para que los amigos superiores colaboren dada la gravedad de la situación que está viviendo el sector Patronato.

El otro tema es otra carta que se hizo llegar, acerca del Cosoc, acerca de la reunión del Consejo de la Sociedad Civil, en que se debía elegir un representante ante el Gobierno Regional Metropolitano y que habría existido irregularidad especialmente habiendo una elección, teniendo resultado, se acusa de haber sido intervenido por parte del señor Alcalde Daniel Jadue, para igualar esa votación y luego como el Decreto Exento Municipal 1108, faculta que el señor Alcalde dirima ante esa elección, entonces se ve que no ha habido un respeto y ha habido una actuación arbitraria, no respetándose las propias reglas emanada del propio Decreto Exento

Municipal N° 1108, que no permitía que en esa situación, esto es la carta que se hizo llegar al señor Alcalde Daniel Jadue, a la señora Administradora Municipal Gianinna Repetti, por lo tanto, creo que sería importante públicamente tener una respuesta ante este hecho para que haya claridad y no solamente exista una versión que en este caso está firmada por el 50% de los integrantes del Cosoc ahí está la firma los nombres y a qué Unidades Vecinales representan.

Por último, el tema de los dineros, como hablamos de seguridad acerca de los vehículos para colaborar con la seguridad y el buen vivir de los ciudadanos de Recoleta, porque ya están destinados, están los recursos, entonces ha tardado mucho la compra de los vehículos para colaborar con la seguridad en Recoleta.

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Sobre el Cosoc, estoy esperando un dictamen de la Contraloría que ya llegó donde está plenamente claro, incluso más, me van a traer el dictamen que además Jurídico también lo anexo, el señor Alcalde Daniel Jadue es un integrante más del Consejo Cosoc, por lo tanto, con derecho a voz y voto, y en el caso de empate él dirime a favor o por quien él va a votar. Acabo de mandar a buscar el dictamen de la Contraloría por otra situación que ocurrió en otro Municipio que es parecido a lo nuestro y donde queda claro que el señor Alcalde Daniel Jadue es un integrante más con derecho a voz y voto, no es solamente como se decía en el Cosoc, que era solo el que dirigía el Consejo, pero no podía votar, están equivocados. De hecho, ese día, hubo una primera votación empataron 7 a 7, se dio la segunda votación y en ese intertanto de hacer la segunda votación llega otra Consejera, señora Julia Venegas, por lo tanto, se hace la segunda votación y la opción de doña Carol Yáñez gana 8 a 7, incluso más, el señor Alcalde Daniel Jadue después dice “ni siquiera utilicé lo que el reglamento dice que ante empate dirimo con mi voto, quien va a ser el adjudicado”, así que, por lo tanto, señor Concejal José Salas, me van a traer el dictamen de la Contraloría y el informe de Jurídico porque además yo tengo que extender un certificado de cómo fue, cómo se dio, como Ministra de Fe de la Municipalidad, esa votación, entonces irregularidad no hay ninguna, para que usted sepa, apenas me lo traigan le puedo leer las partes que dice o le entregamos copia del dictamen de la Contraloría General de la República.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Muchas gracias.

Además, el Cuerpo Colegiado el Cosoc, solamente para aclaración y para que quede en Acta, está compuesto por 23 integrantes, ha habido renunciadas a lo largo de este último período y no debiera haber en esa carta menos firmas que 10 personas y me da la impresión que eso no representa en este caso esa carta esas 10

firmas, porque no tiene 10 firmas, no es ni siquiera el 50% del Cosoc, es bueno aclararlo para que aquí no se instalen realidades que no corresponden.

**EL SEÑOR CONCEJAL JOSÉ SALAS:** me da la palabra, por favor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Vamos a permitir en este Concejo Municipal, Concejal José Salas, que todos los Concejales puedan opinar, porque aquí lo que ocurre frecuentemente es que usted vuelve una y otra vez sobre la misma opinión, entonces, le vamos a pedir que en el momento que terminemos la ronda de opiniones usted pueda volver a tomar la palabra, pero aquí hay otros Concejales levantando la mano.

#### **8.2. Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:**

- **Felicitaciones a participantes en Municipio en Tu Barrio.**
- **Actividades por Día Mundial del Medio Ambiente.**
- **Sobre afirmaciones de alteración de votos en el Cosoc.**

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** Muy buenos días a todo el Concejo, a la Administración.

Quería enviar unas felicitaciones, un saludo a todo el equipo de funcionarios que participó del Municipio en Tu Barrio el día 28 de mayo, en el Barrio San Cristóbal, donde hubo atención de Veterinaria, Vivienda, Cultura, Dideco, inscripción a la Farmacia y la Óptica Popular, donde hubo más de 650 atenciones ese día sábado, así que quería enviar una felicitación al señor Director de Dideco y todo su equipo que participó en el Municipio en tu Barrio.

Este 5 de junio fue el Día Mundial del Medio Ambiente donde nos adelantamos un poco, el Departamento de Educación se adelantó con la celebración con más de 90 estudiantes que participaron en una actividad generada por el Departamento de Educación en colaboración con Dimao y con el Departamento de Salud, hubo talleres de lumbricultura, reciclaje y agradecer la invitación de la jornada.

Solicitar respeto a usted Concejal José Salas, en el último Concejo no me dejó seguir avanzando con mis Incidentes, ahora interrumpe un punto de votación y nuevamente reitera con entregar información errónea del cual la señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza pudo explicar que no hay una alteración de votos, por favor se le ruega respeto por favor, respeto cuando uno está interviniendo en el Concejo.

Muchas gracias, Presidente.

### **8.3. Planteamientos de la señora Concejala Natalia Cuevas:**

- **Método de participación en el debate.**
- **Relevancia de medio ambiente en la comuna.**
- **Valoración de funcionarios/as en Día de los Patrimonios.**
- **Toma de espacio público en Población Ángela Davis.**
- **Solicitud de señalética en Cuba con Santa Adela.**

**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** Para tomar unas palabras de la Concejala Karen Garrido, también quisiera hacer una mención a lo que ha pasado en relación a las intervenciones del Concejal José Salas.

A mí me parece que monopolizar la palabra no es correcto y creo que también en función del respeto del cuerpo colegiado y de un orden siempre se estila que se haga una ronda de palabras, en donde todos puedan tomarla, si es que ya hay palabras tomadas, se favorece a quien no ha tomado la palabra y se le invita a tomarla y si es que él no quiere ahí recién se inicia una segunda ronda de palabras. Creo que hay que tener esos buenos métodos de convivencia y de debate, no solamente para el Concejo Municipal, sino que es en cualquier tipo de reuniones, en general, estamos acostumbradas y acostumbrados a tener esa metodología de acción, de conversación, de toma de decisiones en fin y me parece importante señalarlo por ejemplo cuando el Concejal Fares Jadue señalaba que quería tomar en consideración la posibilidad de aplazar el punto, no se estaba arrogando ningún tipo atribución arbitraria, él es el Presidente del Concejo en estos momento, como también cuando se leyó en específico el punto 6, se leyó textual de cómo está incorporado la citación de la Tabla, entonces a mí me va a perdonar el Concejal José Salas, yo soy bien maniática con estas cosas y me estresa cuando se plantea cuando hay supuestas irregularidades, cuando creo que nos falta y también lo digo incluso colectivamente para no señalar al Concejal José Salas, pero es importante tener buenos métodos.

Tomando las palabras de la Concejala Karen Garrido, también quiero valorar y saludar el Día Mundial del Medio Ambiente, en el sentido de relevarlo creo que nuestro Municipio ha sido destacado a nivel institucional como Municipio que ha

innovado desde una perspectiva de políticas públicas ambientales. Eso es importante en relación a la política de “basura cero”, en relación a colocarse de la mesa las 3 R (reducir, reutilizar, reciclar) en donde somos una de las comunas que posee más puntos limpios de la Región Metropolitana y que eso nos pone a la vanguardia en relación a como nos adelantamos a una mirada tan necesaria que tiene que ver con la protección del Medio Ambiente, con mirar las perspectivas de cambio climático y en eso quiero destacar la labor del Municipio en su conjunto del señor Alcalde Daniel Jadue, del empuje y de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato que coloca todo en un aspecto muy global de entender que si hablamos de retiro de residuos también estamos hablando de un tema ambiental, no van separados.

No tuvimos Concejo la semana pasada, pero quisiera valorar lo que fue el desempeño del trabajo de los funcionarios y funcionarias del Día de los Patrimonios, tuve la posibilidad de participar en el Cementerio General, un espacio tan relevante, tan histórico, tan parte del patrimonio, no solamente de la comuna, sino también del país y en ese sentido me parece sumamente relevante las distintas iniciativas que se tomaron para el rescate y siempre lo he dicho uno de los lugares fundadores de nuestro país y de nuestros pueblos que es Recoleta en el Cerro Blanco, ahí nace nuestra cultura y nuestra historia, entonces valorar las iniciativas puedo destacar en específico la labor de las y los funcionarios del Cementerio General.

Para cerrar tengo dos aspectos que en el caso de uno quisiera más orientación si la señora Alcaldesa Subrogante, señora Gianinna Repetti, la Administración me puede orientar hacia dónde derivarlo. El primer punto tiene que ver con una denuncia de la comunidad de la Población Ángela Davis hay un espacio que ha sido cerrado, una vereda que fue cerrada con una reja, en rigor hay como una toma de un espacio público en Lindor González con Manuel Jesús Silva, eso está justo frente al Cefsam Cristo Vive, el consultorio y en ese ámbito me imagino que debe ser una fiscalización de Obras, pero cómo encauzar esto porque efectivamente ahí hay una persona, un privado que se tomó un bien público enrejándolo, por lo tanto hay una preocupación por parte de la comunidad de ese sector en relación a algunas externalidades negativas que se han provocado en el espacio.

Lo segundo que quisiera mencionar, que también va hacer señalado de forma regular y formal tiene que ver con la solicitud de la comunidad de El Salto en específico de Cuba con Santa Adela, en donde ha habido muchos accidentes en esa esquina, por lo tanto ellos piden una señalética de Ceda el Paso, lo vamos a formalizar desde la Concejalía con Tránsito ya que han habido una serie de accidentes que provocan en específico una casa que ha tenido bastantes daño, por lo tanto ahí ver si se requiere un espacio de contención o la señalética únicamente, pero hacer esa mención para que quede en registro del Acta y para hacernos cargo formalmente de conducirlo con la Administración.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias, Concejala.

**8.4. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:**

- Postergación de respuesta a solicitud de patente.
- Sobre formación de Comisiones del Concejo.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Quisiera solicitar, voy hablar sobre la señora Evelyn Rosas, es una vecina que lleva muchos años con una patente de botillería, aquí hay varios señores Directores que la han escuchado, porque creo que media Municipalidad sabe su problema, tiene la mejor disposición de regularizar, la han tramitado. Afortunadamente, el señor Alcalde Daniel Jadue la recibió, le dijo que la iba a ayudar, le remitió todo los documentos a la señora Soledad Concha, creo que ella está enferma así que no le ha podido contestar, esta niña está con una tremenda depresión, creo que hoy les llegó a todo los correos de nuevo a ustedes colegas, su situación, la verdad es que yo empatizo con ella, no la conozco más allá, solidarizo por ser mujer, porque ella ha estado muy mal, ha sido estafada por mal ojo con los arquitectos, ya no tiene qué vender, porque le ha salido muy caro, la cosa es que yo lo que necesito saber de una vez por todas si la van ayudar o no, porque ella está vendiendo, me acaba de llegar un certificado médico, se los haré llegar a todos, que está con una terrible depresión, ella ha estado a punto de suicidarse con esto, es jefa de hogar y me gustaría, ha llorado con el señor Director Gonzalo Lizana, Jurídico también está al tanto, en la línea de Patente, ha pedido audiencia con el señor Director de Obras, porque todo esto pasa por Obras, le piden una cosa, le piden otra, está vuelta loca, de verdad que yo empatizo con ella, me gustaría que le dieran un corte, sí o no, porque le conversaba hace un rato al Concejal Felipe Cruz, me da mucha pena, que mañana aparezca y digan se murió o se mató, entonces si estamos siendo solidarios con otra colega por otra situación veamos esta situación, porque si es por irregularidades, yo puedo traer un listado de negocios que están irregulares y no los molestan y ella que tiene la disposición de hacer las cosas bien, que no la orienten bien o que no le echen una mano, en esto hay que tener voluntad, tener empatía por la mujer, estoy bien complicada con la situación de ella.

Quería tocar el tema del Reglamento, para que veamos las comisiones, los secretarios para que podamos funcionar de una vez por todas.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:**

Totalmente de acuerdo, de hecho vamos hacer mención algunos aspectos del reglamento que ya tenemos aprobado, pero el funcionamiento de las comisiones es un tema que tenemos aún pendiente de resolver, que tenemos que informar a la Secretaría Municipal, para echar andar el funcionamiento de las comisiones, nos habíamos propuesto el mes de junio para eso, así que corresponde que lo hagamos lo antes posible.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Yo había hablado con la señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza, me decía que para hacerlo más rápido ella se encargaba de tomar nota en sesión, ahora como tenemos las comisiones mencionadas y quiénes son los presidentes, solamente habría que agregar hoy día a los secretarios de dichas comisiones y si nadie quiere participar de secretario, no hay secretario y así lo hace ella Acta y salimos rápidamente.

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Lo importante es que, si no hay secretario, el Presidente de la Comisión va a tener que hacer todo lo que le corresponde al secretario, por eso es importante ese cargo tiene que levantar una Acta de la sesión, tiene que enviarnos copia, certificar quiénes asistieron enviarnos, es importante ese cargo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** ¿Les parece que terminemos la ronda y lo veamos como punto final?

Así se hará.

**8.5. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:**

**- Valoración de labor de Dirección de Seguridad.**

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Quiero valorar la actitud que ha tenido la nueva Dirección de Seguridad Comunitaria acá hay mayor fiscalización en nuestra comuna. No sé si se han dado cuenta que hace un par de domingo se puede caminar por la acera de Dorsal en la feria de La Serena, donde hasta hace un tiempo atrás era impensable poder pasar por ahí y pasar por ahí tenía una cantidad de problemas que eran notables. También porque se han fiscalizado un montón de locales comerciales, se han clausurado algunos locales de expendio de alcohol que no estaban con patente, algunos talleres mecánicos que no cumplían, la feria de Valdivieso y La Serena están bastante ordenadas lo cual quiero agradecer, porque además soy vecino de Valdivieso, quiero agradecer la permanente fiscalización que hoy día existe, permanente y lo recalco, quizás insuficiente para toda

la comuna, claro después de dos años de una revuelta social, de una pandemia en donde hay cosas que escapan a la Municipalidad y a esta Administración que son temas de interés nacional como la cesantía y la ocupación de los espacios públicos para desempeñar labores comerciales, creo que la labor que ha desempeñado esta Dirección ha sido, a mi juicio humildemente, lo digo notable en el corto plazo, un mes o mes y medio en el cual ya tenemos clausura de locales, dos ferias funcionando en términos más normales y creo que eso hay que reconocerlo y todo mi apoyo y disposición a poder seguir colaborando con esta Dirección.

Muchas gracias

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Muchas gracias.

**8.6. Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:**

- Felicitaciones a Dirección de Seguridad.
- Felicitaciones a Cultura por presentación teatral.
- Realización de bingos solidarios.
- Representación en el Cosoc.
- Respeto entre integrantes del Concejo.

**LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA:** Saludarlos a todos y todas.

Sumarme a lo que menciona el colega y compañero Cristian Weibel, felicitar al Departamento de Seguridad por tomar las denuncias de nuestros vecinos y llevar a cabo estas fiscalizaciones, creo que fue un acierto que este Concejo haya aprobado esta nueva Dirección. Estamos trabajando súper bien, nos están informando bien y podemos ver a través de las redes sociales del Municipio todo el despeje y todo el trabajo que está realizando el área inspectiva gracias a esta nueva creación la Dirección de Seguridad, aprovecho de mencionar a la señora Director Elda Fazzi, agradecer la gestión desde ya.

Felicitar a Cultura por haber llevado a la Población Ángela Davis la obra de teatro El Pasacalle, la Larga noche de los 500 años, una puesta en escena, nuestras calles maravillosas donde muchos vecinos pudimos reencontrarnos en este espacio lleno de cultura, emocionante, donde nuestros niños pudieron apreciar este encuentro y obviamente queremos valorar que la Municipalidad traiga este tipo de calidad en teatro y lo podamos llevar a nuestros barrios.

Este fin de semana se realizan diferentes bingos, beneficios en nuestra comuna y no quiero ser romántica en ese tema, es terrible la realidad que estamos viviendo, si bien valoro con mucha fuerza la organización social, la capacidad que tienen nuestros vecinos y vecinas de apoyarse entre sí, es lamentable tener que recurrir y saber por lo menos lo que yo tenía en papel que eran 7 bingos, pero tenemos claro que eran muchos más, sin contar las completadas, las fiestas que se están realizando, las rifas, saludar a toda las personas, en especial a la 3ª Compañía de Bomberos de El Salto, que también realizó un bingo el domingo para beneficio de su pronto aniversario y desfile de los brigadistas juveniles de la Compañía, saludar a la Ossa, estuvo El Salto con otro bingo de don Víctor, acá todos sabemos los antecedentes de la señora Catalina Valdivia que tiene un problema de salud, la señora Lorena Garrido, La Ossa con su hija que también un problema de salud.

El Comité de Vivienda y Justicia Social que también hicieron su bingo para conseguir su casa, entonces felicitarlos agradecer las invitaciones.

Nosotros siempre vamos a estar a disposición de poder ayudar a quien necesite en este sentido, pero lamentable saber que todavía tenemos que recurrir a esto y que no tenemos una respuesta concreta para poder tener nuestra casa, tener vivienda digna, tener salud digna y de calidad y que no tengamos que revictimizar a nuestros hijos o hijas porque sufren una enfermedad y tengamos que venderlo para que la gente tenga pena y nos entregue dinero para poder costear estos gastos médicos. Lo digo desde el protagonismo de una historia familiar donde tuvimos que juntar 85 millones de pesos para costear un tratamiento de cáncer, no es posible que todavía sigamos viviendo esta situación, por eso hago la invitación a leer el borrador de la nueva Constitución para ver qué nos parece este nuevo cambio, hay que informarse para seguir mejorando obviamente la calidad de vida de todos y de todas.

Mencionar respecto a lo que dijo el Concejal José Salas, el Cosoc, el representante de la Sociedad Civil, yo participe en el Cosoc y no representaba solo a mi Unidad Vecinal, represento a la comuna de Recoleta, al momento de ser electos no representamos solo a nuestro espacio, representamos a una comunidad completa, si vieran la carta se refleja y lo firman los representantes de sus Unidades Vecinales siendo que eso está un poco errado, nosotros representamos a la comunidad completa, no a un espacio determinado.

También mencionar que tenemos que respetarnos, educarnos y por sobre toda las cosas saber cómo interactuamos y cómo nos decimos las cosas, que no levantemos la voz, que no golpeemos la mesa, que después de una votación le señalemos al compañero de al lado, al colega del lado que su votación está errada, me parece violento y creo que no estamos en tiempos de que avalemos estas situaciones, creo que somos personas adultas, que tenemos que ocupar este puesto con la seriedad que corresponde y no golpeando la mesa ni intentando de apretarnos ni tratándonos de mayoría abusiva o instalando esta posición de que estamos pasando un poco la máquina, sea justa, no me gusta su violencia, ya no estamos en época de violentarnos ni de tratarnos mal ni de pisarnos. Estamos acá, como usted tanto lo dice, creando conversaciones, debatiendo, pero con el respeto que todas y todos nos merecemos, se lo aviso porque estas son instancias, tenemos teléfono, tenemos washatsapp, tenemos manera de reunirnos y conversar, pero no de maltratarnos, eso yo no lo voy a tolerar.

Eso, muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias  
Concejala.

#### **8.7. Planteamientos del señor Concejel Felipe Cruz:**

- **Apoyo a emprendedores.**
- **Problema de vereda en El Salto con Rawson.**

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Dos cosas.

Primero.- Apoyar la moción y la solicitud de la Concejala Silvana Flores, en torno a apoyar a esta persona que en realidad está viviendo momentos muy complejos y que ojalá la Administración pueda hacer todo lo posible para que ella pueda obtener la patente, porque el espíritu de la persona no es saltarse ninguna regla. Por los antecedentes que yo manejo, no es pasar a llevar la legalidad, sino todo lo contrario ha tenido quizás mala suerte en el proceso y hay que apoyarla en lo posible y ampliar un poco esto, diría también a otros casos, yo conozco varios casos y muchas veces en patente o en otras situaciones el Municipio quizás y me parece bien que trate de cumplir la legalidad lo más posible, pero también hay que entender los contextos, creo que el país va a vivir un momento de crisis económica importante, ya lo estamos viviendo de alguna manera, pero creo que se viene peor y el Municipio

tiene que tener esa realidad super clara para apoyar a todos aquellos emprendedores, o sea, los emprendedores no son los grandes empresarios, no tienen todo los recursos del mundo para poder pasar meses y meses hasta que le habiliten los permisos, es gente común y corriente que quiere tener su negocio y salir adelante. Ojalá el Municipio pueda un poco flexibilizar esta actitud, que me parece bien, en el fondo hay que cumplir las normas, pero con criterio más de realidad, quizás buscar algún mecanismo, un procedimiento estandarizado, de cómo poder ayudar a todas las personas para que puedan sacar sus permisos conforme a la legalidad, pero en lo posible darle mayor dignidad y mayores posibilidades de subsistencia a la gente.

Segundo.- Hacer una solicitud específica y loable a la vez, específica porque hay una vecina de El Salto con Rawson más o menos, que insistentemente me lo ha pedido a mí, pero también lo ha hecho ella por si sola acá, ha pedido que el Municipio la apoye en las veredas que tiene fuera de su casa, tiene una colección de veredas horribles, en general Recoleta no tiene buenas veredas, pero ahí particularmente preocupante la condición y a solicitado, porque además esos barrios está lleno de personas de tercera edad y he visto muchas veces y he tenido que asistir a personas que se caen, muchas heridas producto de esas caídas, gastos médicos a partir de ello, creo que es importante que por lo menos en las avenidas principales la comuna tenga veredas en condiciones, así que la solicitud a la Administración para que más allá de los esfuerzos, que entiendo que ha habido esfuerzos importantes y se agradecen, pero en particular en esa zona y sobre todo en las grandes avenidas que transita mucha gente, que las veredas estén en condiciones mínimas para el tránsito de toda las personas, pero en particular de los adultos mayores que no tienen otra, tienen que estar en buenas condiciones, por su condición física.

Muchas gracias.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias  
Concejal Felipe Cruz.

#### **8.8. Planteamientos del señor Concejal Fares Jadue:**

- **Notable desempeño de Dirección de Seguridad.**
- **Proyección nacional de Inmobiliaria Popular.**
- **Sobre bingos solidarios.**
- **Relevancia de Cuenta Pública del señor Alcalde.**
- **Disposiciones reglamentarias sobre uso de la palabra.**

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** Para cerrar la ronda de opiniones voy a tomar la palabra y después la voy a someter para el cierre.

Quisiera sumarme a varias de las cosas que han planteado aquí las Concejales y Concejales especialmente, el notable desempeño que ha tenido la Dirección de Seguridad. Acá nos acompaña la señora Elda Fazzi, su Directora, quiero saludar a los trabajadores de esta unidad, que efectivamente han avanzado muy significativamente en normalizar algunos espacios que se nos habían vuelto un poco ingobernables, producto de la situación de pandemia y de la propia crisis sanitaria y económica que hemos vivido, especialmente saludar el control de talleres clandestinos que era una situación que estaba siendo muy habitual y causando externalidades negativas en varios sectores de la comuna.

Saludar que el Gobierno haciéndose parte de la evidente crisis de vivienda que está viviendo el país ha considerado una política de este Municipio para transformarla en una política a nivel nacional que es lo de la Inmobiliaria Popular de Recoleta. Quiero destacar esto porque aquí hay un ejemplo muy concreto de cómo esta gestión ha avanzado tratando de correr el cerco de lo posible más allá de la norma, buscar soluciones efectivas que le permitan a la ciudadanía acercarse a ese derecho tanpreciado como es el de la vivienda, los arriendos a precio justo. En nuestra Inmobiliaria Popular lo entendemos así, así fue pensado en algún momento como una etapa de transición, pero que le da dignidad a las personas, que no tienen que vivir un arriendo abusivo, así que yo quiero saludar a Innova Recoleta, que desarrolla esta estrategia y quien la ha sostenido de alguna manera señalando y comprobando que es efectiva, que se puede desarrollar y que puede ser una política nivel país.

Lo otro es lo que señalaba mi compañera Joceline Parra, lamentable y efectivamente hubo un montón de bingos este fin de semana y muchos tienen que ver con los déficits sociales que tenemos en términos de derecho, ir a leer el borrador de la nueva Constitución es importante, porque ahí no se si vamos a evitar que la gente se organice legítimamente para que hayan bingos, pero se van a mitigar situaciones bastante complejas especialmente en el ámbito de la vivienda y ámbito de la salud. Varios de esos bingos tenían que ver con situaciones catastróficas que viven las familias en temas de salud y con necesidades de vivienda esto es importante entenderlo, estamos para apoyar, pero queremos que la condición de nuestra realidad cambie y eso puede ser en el próximo proceso que vamos a enfrentar.

Saludar que hayamos tenido una cuenta pública del señor Alcalde Daniel Jadue, creo que estuvo excelente se pudo dar cuenta de todos aquellos aspectos que la gestión ha logrado mejorar, especialmente en algunos temas financieros, se logró dar cuenta de cómo hemos evolucionado en la salud de nuestras

finanzas municipales, pero además como estas han ido impactando los distintos territorios. El señor Alcalde Daniel Jadue informó próximas inversiones importantes en el tema de deporte y en otros distintos temas. Quiero destacar el tema de deporte porque ha sido tal vez una infraestructura que en tiempos de pandemia y estallido social quedaron un poco abandonadas y que hoy día vamos a retomar, pero saludar que la gestión municipal haya decidido dar una cuenta pública a la comunidad.

Por último, quiero leer el Artículo 37 del Reglamento para que a todos nos quede muy claro y esto quede en Acta, que señala lo siguiente es un Reglamento que ya está aprobado y está aprobado por todos: “los Concejales para hacer uso de la palabra debieran previamente solicitar la venia del Alcalde o del Presidente del Concejo teniendo un tiempo de hasta 3 minutos para un mismo tema, y si el Alcalde o Presidente del Concejo así lo estima se podrán otorgar otros 3 minutos.

En el punto de Tabla de Incidentes podrán hacer sus planteamientos en el lapso de 3 minutos y si el Alcalde o Presidente del Concejo así lo estima se podrán otorgar otros 3 minutos.

Ningún integrante del Concejo podrá ser interrumpido mientras tenga la palabra, salvo la facultad del Presidente para llamarlo al orden o del Secretario Municipal para exigir el cumplimiento de una disposición reglamentaria”.

Este Concejo aprobó por unanimidad este Reglamento y quiero dejarlo muy claro en este espacio, esto es lo que vamos hacer que se respete, esto es lo que corresponde, las otras situaciones van a ser señaladas y observadas cada vez que ocurran.

#### **8.9. Planteamientos de la señora Secretaria Municipal:**

- **Medición de minutos para las intervenciones.**
- **Sobre participación del señor Alcalde en el Cosoc.**

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Es importante que tengan presente, nosotros ya hicimos la petición de comprarnos un cronómetro, entonces cuando cada uno de ustedes hable se va a poner el cronómetro y cuando den los 3 minutos se va a parar hasta donde queden, van a tener que tratar de tener la capacidad de síntesis para poder explicar todo lo que ustedes quieren decir para que no se transformen en eternos los Concejos, es importante que lo sepan.

En el caso del Cosoc, no sé si usted, Presidente, por correo le enviemos, pero quiero decir para que quede en Acta.

El señor Director de Dideco hace una muy buena solicitud a Jurídico donde le plantea que hubo una primera votación y una segunda votación y que hubo integrantes del Cosoc que no estuvieron de acuerdo diciendo que el señor Alcalde no tenía por qué votar. Jurídico y esto en síntesis emite el Memorándum N° 261 del 6 de junio, donde da todos los argumentos legales y dice en conclusión: “de lo anteriormente expuesto, se arriba la conclusión de que la máxima autoridad edilicia, al formar parte del referido Consejo y presidirlo, puede participar en él con derecho a voto, a mayor abundamiento en este mismo sentido se ha pronunciado la Contraloría General de la República, mediante dictamen N° 23543 del año 2016”.

Esto es lo que le podemos indicar porque aquí queda clarísimo, si uno lee el dictamen que era una situación similar porque aquí hablaba de la votación para un vicepresidente del Cosoc, que también decían que el Alcalde no tenía derecho a votar y queda clarísimo que el señor Alcalde al presidir el Concejo tiene el derecho a voz y voto dentro del Consejo. Así que aquí está esto, incluso el señor Director de Dideco lo va hacer llegar al Gobierno Regional porque se les hizo llegar una carta en que se supo extraoficialmente, porque tampoco lo informaron acá extraoficialmente que algunos Consejeros no estaban de acuerdo con la votación como se había llevado a cabo, por lo tanto él hizo un planteamiento y lo está haciendo el Gobierno Regional acompañando además el dictamen de la Contraloría y el informe de nuestra Unidad Jurídica para que esto no traiga mayores complicaciones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Sería bueno poner a disposición el documento para cualquier duda y si la gestión municipal ante esta situación incluso poder publicarla dentro de sus redes sociales, nunca es malo socializar estas cosas para que queden bien nítidas.

#### **8.10. Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:**

**- Sobre posibilidad de convenio para el precio del gas.**

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVA FLORES:** Me olvidé de algo súper importante, quisiera saber si la Municipalidad firmó algún convenio con alguna distribuidora de gas, porque tengo entendido que no hay gas para darle a la gente más vulnerable y me ha llegado muchas preguntas, porque efectivamente no hay y tengo entendido que el Gobierno tampoco ha mandado a los Municipios plata o ítem para esta compra, entonces, me gustaría saber para poder dar una respuesta a los vecinos porque efectivamente no hay gas hoy día acá por esa misma situación.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Me gustaría, habiendo sido parte o habiendo tenido conocimiento del proyecto que se formuló en algún momento como gas popular y que generó una expectativa que los Municipios pudieran ser intervinientes en este proceso, lo que han logrado algunos Municipios al respecto es un convenio, particularmente con Lipigas, para generar un abaratamiento del costo, que son algunos Municipios y consiste básicamente en que la parte que deja de pagar el vecino la subsidia el Municipio, eso en términos muy sencillo y lo otro que en algún momento estuvo impulsando el señor Alcalde Daniel Jadue junto a otros Municipios en un trabajo con la Empresa Nacional de Petróleo, Enap, era que los Municipios pudieran, así como lo han hecho con la Farmacia Popular en nuestro caso, intermediar medicamentos a precio justo, era intermediar gas a precio justo, organizándose con los distribuidores menores de las comunas. Esa fue una conversación que estuvo bastante avanzada hubo algunos Municipios que se adelantaron como el de Chiguayante, otros y la verdad lo único que lograron fue que la Contraloría se pronunciara de manera no favorable a esto. Entendemos que este proyecto como tal o esta idea como tal que estaba en el programa del señor Alcalde Daniel Jadue como programa de Gobierno en la anterior presidencial también fue acogida en el programa del Presidente Gabriel Boric, por lo tanto entendemos que el Gobierno está buscando una solución vía empresa nacional del Petróleo para abaratar los costos generando en un principio subsidio y después un abaratamiento efectivamente real y más permanente de los costos del gas, pero esa es la realidad y en algún momento en tiempos más crudos de la pandemia que no sé si se ha superado actualmente la situación económica de las familias, la Municipalidad generó como ayuda social la entrega de vales de gas. Eso lo está estudiando hoy día el Municipio para ver cómo lo vuelve a hacer, porque los valores que se conseguían en ese tiempo hoy día están absolutamente superados. Quiero señalar que en ese minuto los tickets de gas que se compraron, se compraron al por mayor aproximadamente 11 mil pesos el balón de 15 kilos, hoy día eso supera con creces y efectivamente para la Administración esto es una prioridad pero que va a ser priorizado socialmente y ahí hay un trabajo que está desarrollando nuestro Director de Desarrollo Comunitario por la Dirección de Desarrollo Comunitario para poder volver a tener una respuesta para la comunidad que alivie esa carga.

#### **8.11. Generación de Comisiones del Consejo.**

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Importante tener presente el Artículo 57 que dice: “la forma de designación de los miembros de una comisión se hará en sesión del Concejo con inscripción voluntaria en cada una de las comisiones, inscrito en una de ellas dicho Concejal tendrá carácter de miembro permanente salvo que renuncie a este, se dejará constancia de esta

inscripción en la respectiva Acta de la sesión. El Secretario Municipal redactará el Decreto donde constan las comisiones y sus respectivos integrantes”.

Acuérdese que dijimos que para no tener problemas cuando voten tenía que ser impar la comisión. Después por acá tengo las tareas del secretario, o sea, el secretario también tiene que levantar acta e informar los presentes y hacernos llegar a la Secretaría porque con eso también va a ayudar cuando un Concejal no concurra a una sesión ordinaria o extraordinaria, con dos sesiones de comisión puede justificar una y así no tener problemas en el pago correspondiente. Entonces nosotros le habíamos propuesto a la señora Concejala Silvana Flores en su minuto que ella hiciera un oficio dirigido al señor Alcalde con los integrantes de las distintas comisiones faltando solo la de Seguridad, que no llegó, y que eso quedara establecido en el Acta; o si ustedes quieren vamos rápidamente a Medio Ambiente, quienes van a quedar, presidente, secretario y día de funcionamiento.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Ahora zanjémoslo y de no llegar a acuerdo sobre el secretario, el presidente quedaría con esa responsabilidad.

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** ¿También tiene que ingresar Comisión de Seguridad? ¿Es la misma Comisión del Consejo de Seguridad?

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** El Artículo 56 habla de 9 Comisiones como enunciativo. O sea, podrían ser muchas más. En la letra I habla de Seguridad.

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** Pero, ¿es distinta a la del Consejo de Seguridad?

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Es distinta.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Lo que pasa, señora Secretaria Municipal Luisa Espinoza, es que salta la duda porque habíamos acordado que, en el fondo, el Consejo Comunal de Seguridad hacía esa labor y que los Concejales representantes de ese Consejo informaban al Concejo, pero que no se iba a constituir formalmente dentro del Concejo una Comisión de Seguridad. Eso es lo que habíamos acordado.

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Aquí está mencionada, pero si no la quiere constituir y no están los integrantes, no están no más. No se forma esa comisión. Pero, va a quedar establecida ahí.

**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** ¿El Reglamento dice podrán?

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** El Concejo tendrá las siguientes comisiones, las cuales serán de carácter enunciativas, pudiendo conformar nuevas comisiones. Lo dejamos abierto para que así ustedes puedan generar otras.

**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** Pero, efectivamente son 9, sin contemplar la de Seguridad.

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Son 10, con la de Seguridad.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Una propuesta para que avancemos: vayamos mencionando las Comisiones, con su Presidente o Presidenta; y vamos al tiro sancionando al Secretario Secretaria.

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** ¿Mantenemos lo que dice la Concejala Silvana en su oficio o en su nota? Faltaría nombrar Secretario.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Por ejemplo, yo le voy a decir Comisión Deporte: Presidente Cristián Weibel. Faltaría quién se va a pronunciar de Secretario/a. La salvedad es que en el primer período, será presidente el Concejal Cristian Weibel y en el segundo período presidente el Concejal Felipe Cruz.

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Eso es lo más importante. Nosotros vamos a sacar un decreto, así si alguien renuncia, vamos a modificar ese decreto que diga . Cuando venga el período nuevo, para el segundo Presidente, se hará un nuevo decreto que diga reemplazase, pero en esta parte quedará solo el período porque tampoco sabemos cuál es el período.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Ya, esta Comisión de Deporte la preside el Concejal Cristián Weibel y la componen los Concejales Karen Garrido, José Salas, Fares Jadue, Joceline Parra, Silvana Flores y Felipe Cruz. ¿Quién de ahí va a ser el Secretario?

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Yo me ofrezco como Secretario y luego hacemos enroque con el Concejal Weibel.

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:**  
¿Cuándo van a funcionar?

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** El último martes de  
cada mes.

Conformación de comisiones:

***Comisión de Deporte:***

*Integrantes:* Cristián Weibel, Karen Garrido, José Salas, Fares Jadue, Joceline Parra, Silvana Flores y Felipe Cruz.

*Presidente:* Cristián Weibel.

*Secretario:* Felipe Cruz.

*Funcionamiento:* El cuarto martes de cada mes.

***Comisión de Régimen Interno:***

*Integrantes:* Silvana Flores, Fares Jadue y Natalia Cuevas.

*Presidenta:* Silvana Flores.

*Secretaria:* Natalia Cuevas.

*Funcionamiento:* El cuarto martes de cada mes.

***Comisión de Cultura, Pueblos Originarios y Migrantes:***

*Integrantes:* Felipe Cruz, Karen Garrido, Joceline Parra, José Salas, Fares Jadue.

*Presidente:* Felipe Cruz.

*Secretario:* Fares Jadue.

*Funcionamiento:* El tercer martes de cada mes.

***Comisión de Comercio:***

*Integrantes:* Fares Jadue, Silvana Flores, Natalia Cuevas, José Salas y Felipe Cruz.

*Presidente:* Fares Jadue.

*Secretario:* Felipe Cruz.

*Funcionamiento:* El segundo martes de cada mes.

***Comisión de Urbanismo:***

*Integrantes:* Felipe Cruz, Fares Jadue, Natalia Cuevas, Karen Garrido, Joceline Parra, José Salas y Cristián Weibel.

*Presidente:* Felipe Cruz.

*Secretario:* Cristián Weibel.

*Funcionamiento:* Por definir.

**Comisión de Medio Ambiente:**

*Integrantes:* Natalia Cuevas, Silvana Flores, Felipe Cruz, Joceline Parra y Karen Garrido.

*Presidenta:* Natalia Cuevas.

*Secretaria:* Karen Garrido.

*Funcionamiento:* El segundo martes de cada mes.

**Comisión de Género y Disidencias:**

*Integrantes:* Joceline Parra, Silvana Flores, Natalia Cuevas, Felipe Cruz y Fares Jadue.

*Presidenta:* Joceline Parra.

*Secretario:* Fares Jadue.

*Funcionamiento:* El tercer martes de cada mes.

**Comisión de Educación:**

*Integrantes:* Karen Garrido, José Salas y Fares Jadue.

*Presidenta:* Karen Garrido.

*Secretario:* Fares Jadue.

*Funcionamiento:* El primer martes de cada mes.

**Comisión de Salud:**

*Integrantes:* Joceline Parra, José Salas, Silvana Flores, Karen Garrido, Cristián Weibel.

*Presidenta:* Joceline Parra.

*Secretario:* Cristián Weibel.

*Funcionamiento:* El primer martes de cada mes.

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Todos los señores Concejales y todas las señoras Concejales pueden participar en cualquiera de las Comisiones, con la salvedad de que los integrantes permanentes tienen derecho a voz y voto y los demás solo derecho a voz.

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** ¿Comenzamos a convocar las comisiones correspondientes a la segunda semana de inmediato?

**LA SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL LUISA ESPINOZA:** Sí. Nosotros vamos a tratar de que de aquí al viernes tener los decretos listos para que ustedes puedan dar inicio a sus comisiones.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:**

Excelente.

Entonces, en nombre de nuestra comuna y de nuestro país, damos por finalizada esta sesión del Concejo Municipal, a las 10:32 horas.

Muchas gracias a todas y todos.



*Luisa Espinoza*  
**LUISA ESPINOZA SAN MARTIN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

LESM/FJL/ngc

*Fares Jadue Leiva*  
**FARES JADUE LEIVA**  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO**